

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**25637** *PROMOCIONES INMOBILIARIAS JOSÉ RECIO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERSIONES INMOBILIARIAS JOSÉ RECIO, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 30 de junio de 2012, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas el 30 de junio de 2012, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción, de Inversiones Inmobiliarias José Recio, S.L., por la entidad Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la integración de la totalidad de su patrimonio a favor de la absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alcalá de Guadaira, 1 de septiembre de 2012.- El Administrador de ambas sociedades, Promociones Inmobiliarias José Recio, S.L. y Inversiones Inmobiliarias José Recio, S.L., D. José Recio Lozano.

ID: A120065221-1